



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”

(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	10.205/18
Resolución	2.736
Sesión	17º Ordinaria
Fecha	28/11/2018

RESOLUCION Nro. 2.736 :

VISTO:

La Ordenanza Nro. 1.754/2004, sobre el reglamento general para el Hogar de Ancianos de Arrecifes y su organigrama de funcionamiento que figura como anexo I de la mencionada Ordenanza y:

CONSIDERANDO:

Que la resolución 2650 del año 2017 que tramitó por expediente 9631/17, fue aprobada y no recibió respuesta, que como consecuencia se aprobó resolución 2654 del año 2017, la cual tramitó por expediente N° 9646/17, en la que se citó al Secretario de Salud Acción Social y Medio Ambiente Dr. Carlos Mondino y al Jefe de Sección del Hogar de Ancianos Señor Roberto La Paz para que se expidan sobre los pedidos formulados en la Resolución N° 2650, que posteriormente se aprobó la Comunicación 1754 del año 2017, la que dispuso que la misma encontraba sustento en la falta de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a la Resolución Nro. 2.650/17, aprobada el 16 de Enero de 2017 y notificada al Departamento Ejecutivo Municipal día 17 de Enero de 2017; en la cual se requerían diversos informes vinculados a la aplicación de la Ordenanza Nro. 1.754/04 en lo concerniente al Reglamento General del Hogar de Ancianos de nuestra ciudad.-

Que todas las resoluciones aprobadas jamás recibieron respuesta y que además se desconoce si el D.E.M. dio cumplimiento a la Comunicación 1752 del año 2017, por lo que resulta de suma importancia obtener información al respecto.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Artículo 1º: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”

(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail:** secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

- 1) Si se dio cobertura del cargo de DIRECTOR DE ASILO DE ANCIANOS de acuerdo a lo prescripto por la Comunicación Nro. 1752 del año 2017, en su caso indique quien ocupa el cargo y desde que fecha.-
- 2) Total Planta de Personal con que cuenta actualmente el Hogar de Ancianos y su distribución de acuerdo al Organigrama de Personal (Anexo I – Ordenanza Nro. 1.754/04).-
- 3) Cantidad de Adultos Mayores residentes en el Hogar de Ancianos.-
- 4) Total de residentes por niveles (Artículo 5º Ordenanza Nro. 1.754/04) y Obra Social que poseen.-
- 5) Total de residentes que perciben el haber jubilatorio mínimo.-
- 6) Cantidad de Residentes que se encuentran alcanzados por la Ordenanza Nro. 1.667/03.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

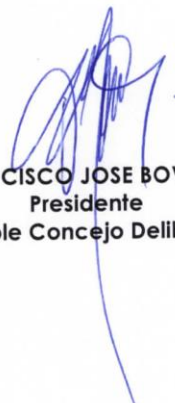
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 29 de Noviembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante